

Radicación: N° 145-2012  
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Actor: Carlos Eduardo Verdugo Díaz  
Accionado: Municipio de Ibagué



### JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

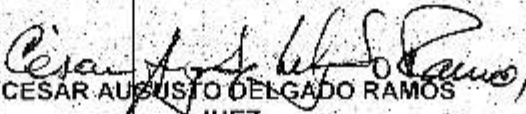
Ibagué, Dos (2) de Julio de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 145-2012  
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: CARLOS EDUARDO VERDUGO DIAZ  
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE

Mediante diligencia del 1 de Julio de 2015, tomó posesión el auxiliar de justicia designado Dr. Freddy Mauricio Bastidas Ortiz, quien solicitó como gastos periciales la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000), para fotocopias, estudio del expediente y trabajo en computador.

Teniendo en cuenta la labor a realizar por el Auxiliar de Justicia, el Despacho fija como gastos periciales la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000), los cuales deberán ser cancelados al Dr. Freddy Mauricio Bastidas Ortiz, por la parte demandante, de lo cual deberá informarse al Juzgado.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

Avenida Amhatá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué